5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato de suministro, que a continuación se relaciona:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 2013/000081.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de tornos de acceso al edificio administrativo Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: 45 días.
 - f) CPV: 45350000-5.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 123, de fecha 26.6.2013.
 - 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: Setenta y dos mil euros (72.000,00 €), IVA excluido. Importe total: Ochenta y siete mil ciento veinte euros (87.120,00 €).
 - 5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 25 de julio de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de agosto de 2013.
 - c) Contratista: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.
- d) Importe de adjudicación. Importe neto: Cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete euros con diecisiete céntimos (54.587,17 €), IVA excluido. Importe total: Sesenta y seis mil cincuenta euros con cuarenta y ocho céntimos (66.050,48 €).

Sevilla, 5 de septiembre de 2013.- El Director General, Juan Jesús Jiménez Martín.